

La Nueva Escala de Calificaciones en la Escolaridad de egresadas y egresados de la Universidad de la República

La Universidad de la República (Udelar) actualiza su escala de calificaciones con el objetivo de modernizar y facilitar el reconocimiento de la formación brindada a nivel nacional e internacional.

Esta actualización es producto de una profunda discusión de la comunidad universitaria, en la que se transitó un proceso de reflexión y debate con múltiples aportes y asesoramiento de académicos expertos.

Las principales razones que fundamentaron la transformación de la escala de calificaciones son las dificultades en el entendimiento de nuestros estudios universitarios en el exterior como a nivel local y la fuerte necesidad de una valoración conceptual basada en aspectos de pertinencia pedagógica.

Las escalas de calificaciones de grado y posgrado en uso en la Udelar serán sustituidas por una única escala conceptual de 6 niveles (Excelente, Muy Bueno, Bueno, Aceptable, Insuficiente y Muy Insuficiente). Las escolaridades serán ajustadas en su formato y se realizará en el Sistema de Gestión de Administración de la Enseñanza (SGAE) la conversión de todas las calificaciones existentes a la nueva escala.

A partir del 14 de setiembre de 2021 las egresadas y egresados podrán solicitar en SGAE un modelo de su futura escolaridad para poder visualizar cómo será la nueva certificación de la trayectoria educativa. Es una aproximación a la escolaridad con la nueva escala que aplicará la Udelar que podrá incorporar los ajustes que se consideren necesarios luego de esta primera etapa. Esta funcionalidad existe para todas aquellas escolaridades que presentan información contenida en el sistema informático.

La nueva escala tiene seis niveles de calificación conceptuales

La escala de calificaciones para las carreras de grado y posgrado de la Universidad de la República contiene cuatro niveles de Aprobación y dos niveles de Reprobación.

APROBACIÓN	EXCELENTE	El rendimiento demuestra conocimientos profundos y altas capacidades.
	MUY BUENO	El rendimiento da cuenta de un aprendizaje sólido con varios aspectos destacados.
	BUENO	El rendimiento demuestra un aprendizaje adecuado a los objetivos generales de formación con aspectos que superan el mínimo de suficiencia.
	ACEPTABLE	El rendimiento alcanza el criterio mínimo de suficiencia.
REPROBACIÓN	INSUFICIENTE	El rendimiento no alcanza el criterio mínimo de suficiencia y se requiere profundizar aprendizajes sustantivos.
	MUY INSUFICIENTE	El rendimiento es muy bajo o nulo.

La escolaridad de egresada/o

La escolaridad de egresada/o como certificación final del logro de un desempeño educativo que habilita el otorgamiento de un título universitario, debe dar cuenta de la suficiencia alcanzada a lo largo de su trayectoria sin hacer constar las reprobaciones que hayan tenido lugar durante el proceso de aprendizaje. Por lo tanto, las reprobaciones no figuran en la escolaridad. El resumen de información contiene:

- Cantidad de créditos mínimos y aprobados.
- Una tabla de barras de frecuencias por cantidad de unidades curriculares aprobadas.
- Un promedio obtenido por el estudiante en términos de una escala que divide el rango de suficiencia en partes iguales, con un 10 para el Excelente y un 6 para el Aceptable.
- Las UC aprobadas sin nota (S/N) no son consideradas para la tabla de frecuencias.

Las escolaridades de egreso emitidas con anterioridad a la fecha de sustitución serán válidas al igual que las nuevas escolaridades. No obstante, en caso de ser necesario las y los interesadas/os podrán presentar ambas ante quien corresponda para certificar su trayectoria.

Toda la información acerca del proceso de implementación estará disponible en el Portal de la Universidad y será difundida por distintos mecanismos institucionales para asegurar un mejor entendimiento y garantizar una adecuada gestión de la actualización.

Las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central en mayo de 2018 y noviembre de 2020 que ilustran estas decisiones se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

[Resolución del Consejo Directivo Central del 29/05/18_ Aprobación de la Nueva Escala de Calificaciones para Grado y Posgrado de la Udelar](#)

[Resolución del Consejo Directivo Central del 24/11/20 - Implementación de la Nueva Escala de Calificaciones.](#)